



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

1609***Convocatoria Juez de Paz sustituto de Capdepera***

Expediente núm.: 595/2018

CONVOCATORIA JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Una vez finalizado el plazo para el que fue elegido Juez de Paz sustituto de Capdepera, se ha de proceder al nombramiento de nuevo JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, para los próximos cuatro años.

Los interesados pueden presentar solicitudes en la forma siguiente:

PLAZO: 15 días hábiles a contar a partir del día hábil siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB.

LUGAR: Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 8 a 15 h.

REQUISITOS: Los interesados tienen que reunir las condiciones legales establecidas en los artículos 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz:

- Ser español.
- Mayor de edad.
- No estar sometido en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad.

Capdepera, (data signatura: 12/2/2018)

El batle

Rafel Fernandez Mallol

